



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1096/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00031108-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Miguel Gliksberg, en su carácter de Secretario Letrado Ad-Hoc de la Presidencia, solicita que el Secretario Letrado y la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Martín Miguel Converset continúen designados en las mismas categorías y condiciones de revista, sin perjuicio de que por Resolución CM N° 198/2025 se aceptó la renuncia del Dr. Martín Miguel Converset y hasta que se efectivice la jura de la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación, y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 3016/2025, la situación de revista del Secretario Letrado y de la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Martín Miguel Converset.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Juan Manuel Sayús, Alejandra Chiessi, Leandro Osiris Valero, Facundo García Botta, Emilio Nicolás Obregón y Chiara Cecilia Lago Soldano de la Unidad Consejero Dr. Martín Miguel Converset continúen designado/as en las mismas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

categorías y condiciones de revista, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta que se efectivice la jura de la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro como Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Establecer que Anabella Kleiman (Legajo N° 7169), Gabriela Paula Fasano (Legajo N° 8293), Camila Belen Sculco (Legajo N° 6960) y Silvana Soledad Slobozion (Legajo N° 7357), continúen desempeñándose en sus respectivas categorías y condiciones de acuerdo a lo dispuesto por Resoluciones Presidencia Nros. 577/2025, 770/2025 y 949/2025, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta que se efectivice la jura de la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro como Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1096/2025